

LICITACION ABREVIADA N° 35/2016

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

APERTURA: 18 de Noviembre de 2016

HORA: 15:00

OBJETO DEL LLAMADO:

1) Objeto. La presente Licitación Abreviada tiene por objeto el llamado a interesados en brindar el servicio de hospedaje de hasta 28 estudiantes de nivel terciario del departamento de Tacuarembó, de sexo femenino.

2) Condiciones del Hospedaje:

- a) Debe ser Femenino.
- b) Habitaciones hasta un máximo de 4 personas con baño privado, con cama (o cucheta), ropero o placard, siendo excluyente el mobiliario.
- c) Deben contar con el uso de la cocina la que debe contener por lo menos heladera, cocina, microondas, lavarropas, sillas y mesas.
- d) Lugar para estudio y comedor.
- e) La zona deberá ser Cordón, Centro o Aguada.
- f) Contar con cobertura de Emergencia Médica y tutoría en el lugar (no excluyente).
- g) Especificar el sistema de limpieza del lugar y si cuenta con calefacción, en caso de no contar si es permitido o no el uso de aparatos para calefaccionarse.
- h) Contar con Internet en el lugar.

3) Contrato. El mismo será con la Intendencia de Tacuarembó por un plazo de un año prorrogable por dos períodos iguales y consecutivos, previo acuerdo de partes con notificación previa 60 días antes de finalizar el plazo o prórroga. Dicho plazo comenzará a ejecutarse al día 15 de Febrero de 2017.

4) Se deberá adjuntar a la oferta el Reglamento del hospedaje, muy especialmente los horarios de entrada y salida.

5) Forma de pago La Intendencia abonará el precio en forma mensual, y dentro de los primeros diez días de vencido el mes.

6) Las ofertas se recibirán hasta el día 18 de Noviembre de 2016 a la hora 15:00 en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental, efectuándose la apertura en forma inmediata en la Sala de Sesiones, ante los interesados que deseen presenciar el acto.

7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección, teléfono y fax. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, (Anexo I) del Presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Se deberá ofertar en pesos uruguayos. El precio que se cotiza deberá indicar si incluye o no impuestos, de lo contrario se entenderá que los incluye.

Asimismo debe adjuntar a la oferta:

a) A) Recibo de garantía de mantenimiento de oferta (en caso de corresponder)

B) Estar inscripto en forma activa en RUPE.

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto.

3. DOMICILIO.

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o fax, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio.

La omisión en ésta comunicación determinará que a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o fax.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 60 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 60 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta- incluyendo sin carácter limitativo-, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

5. GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

El Oferente **deberá presentar** obligatoriamente, como parte de los documentos a presentar con la oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) y su validez deberá exceder en 30 (treinta) días el plazo correspondiente al de mantenimiento de la oferta y hasta un plazo máximo de 180 días.

Esta Garantía podrá hacerse efectiva mediante depósito en efectivo en las oficinas correspondientes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, o mediante Aval Bancario de Banco establecido en el país, o Póliza de Seguros de Fianzas, emitidas de acuerdo al Artículo 64 del TOCAF.

6. RECEPCION Y APERTURA.

Las ofertas podrán presentarse **únicamente** personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo o al FAX 463-22687.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el objeto, número y fecha de apertura de la Licitación. Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Deptal. de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegan a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó – Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164 Teléfono 463-22687- Tacuarembó.

Las ofertas se abrirán a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas y ante Escribano Público.

7. ADJUDICACION.

La Intendencia Deptal. de Tacuarembó, se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente Licitación a uno o más oferentes, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

Para el caso de llevarse a cabo la adjudicación por un precio superior a los 305.000 Unidades Indexadas, no se aceptará a Empresas que se encuentren afiliadas en la D.G.I. como "Pequeñas Empresas", en virtud de la normativa impositiva vigente.

8. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La Empresa oferente dentro de las 48 horas de notificada que ha sido adjudicataria deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a)** RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), estar activo. (Todos sin perjuicio de que se puedan solicitar por parte de la Oficina competente documentación notarial y/o registral que no conste en el RUPE al momento de suscribir el Contrato respectivo.
- b)** Recibo de depósito de la garantía de cumplimiento de contrato (en caso de corresponder).

9. NOTIFICACION.

La Intendencia Departamental. de Tacuarembó comunicará al adjudicatario que su oferta ha quedado firme, sin impugnación alguna y en condiciones de que dé cumplimiento a la misma.

10. MORA.

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

11. SANCIONES.

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 inc. 4 del TOCAF.

12. COMPUTO DE LOS PLAZOS.

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

13. PLIEGO DE CONDICIONES.

La Licitación se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto. N° 131 del 19 de Mayo del 2014) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó- o en la Oficina de Compras de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó en Montevideo- Maldonado 1959- Teléfono 24106368- en días y horarios hábiles, al valor de \$ 800,00 (Pesos uruguayos ochocientos).

14. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará mes a mes vencido contra transferencia bancaria en la cuenta que indique el proveedor.

15. NEGOCIACION CON LAS EMPRESAS.

La Intendencia podrá, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, en el caso de presentación de ofertas similares, entablar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones.

16. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Todas las especificaciones indicadas en el presente Pliego, constituyen criterios aproximados de selección, y la Intendencia se reserva el derecho de apreciar - a su exclusivo juicio - el grado de cumplimiento de dichas especificaciones cuando alguna oferta no los cumpla parcialmente, o en su totalidad.

17. CONSULTAS.

Por información adicional se podría consultar en la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, Teléfonos 463-24671/76 Interno 187 Dirección de Asistencia Social, en días y horarios hábiles, ó por el mail violecantera@vera.com.uy

18. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según (Anexo I) del presente Pliego.

19. VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de pleno invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

20. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares, la Ley 18834 Art. 13 a 57, el TOCAF (Dec. 150/12) la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y asimismo se considerará el Art. 54 de la Ley 18.651.

21. SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta tres días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

23. GARANTIA CUMPLIMIENTO CONTRATO.

Los adjudicatarios deberán otorgar Garantía de Cumplimiento de Contrato por la suma del 5% del total del precio del Contrato mediante aval bancario, póliza del Banco de Seguros del Estado, o en efectivo, en póliza de otros organismos.

ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada N° 35/2016.

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Teléfono ----- Fax-----

Correo electrónico-----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----